

# Sección Jurisprudencia

## AÑO LXXXII - T° 200 - N° 18413

### RESOLUCIONES

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos distritales del mes de mayo Resolución N° 41/2023

Nota N° 31430/2022

**VISTO:** La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RES0-2023-236-GDEBA-MGGP y

**CONSIDERANDO:** las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, las cuales tramitaron por Expediente n° EX-2023-13039409-GDEBA-DSTAMGGP, requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de mayo del año 2023.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ENSENADA	5 de mayo	Aniversario Fundacional
LUJÁN	8 de mayo	Patronal
TORDILLO	8 de mayo	Patronal
DE LA COSTA	8 de mayo	Patronal
TRES LOMAS (Ciudad)	8 de mayo	Patronal
GENERAL RODRIGUEZ	12 de mayo	Aniversario Fundacional
CORONEL ROSALES	12 de mayo	Aniversario Fundacional
CHACABUCO	15 de mayo	Patronal
SAN ISIDRO	15 de mayo	Patronal
BRANDSEN	22 de mayo	Patronal
VEDIA (Leandro N. Alem)	23 de mayo	Aniversario Fundacional
VILLARINO	24 de mayo	Patronal
BERISSO	24 de mayo	Patronal
CHASCOMÚS	30 de mayo	Aniversario Fundacional

Artículo 2º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, en caso de corresponder, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 4 de mayo de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante Mí: Matías José Alvarez.

**PODER JUDICIAL**

**Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez**

**Resolución N° 459/2023**

3001-17706-2016

**VISTA** la presentación del Colegio de Abogados de Moreno General Rodríguez, mediante la cual pone en conocimiento la suspensión de matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad total (art. 3 inc. d Ley 5177) de las matrículas profesionales que a continuación se detallan:

- Dr. ULLÚA, Nicolás (T° III F° 420 CAMGR), a partir del 21/04/2023
- Dra. LEYES, Malena Azul (T° III F° 423 CAMGR), a partir del 21/04/2023
- Dr. FRIAS, Javier Ignacio (T° III F° 426 CAMGR), a partir del 21/04/2023
- Dr. GROSSO, Santiago Alfredo (T° I F° 281 CAMGR), a partir del 20/04/2023

Regístrese. Notifíquese.

Firmado: 26 de abril de 2023

**Matías José Álvarez**, Secretario

**Colegio de Abogados de Zárate - Campana**

**Resolución N° 460/2023**

3001-17706-2016

**VISTA** la presentación del Colegio de Abogados de Zárate Campana, mediante la cual pone en conocimiento la suspensión de matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad total (art. 3 inc. d Ley 5177) de la matrícula profesional que a continuación se detalla:

- Dr. VILLALOBO, Carlos Javier (T° IV F° 257 CAZC), a partir del 24/04/2023

Regístrese. Notifíquese.

Firmado: 26 de abril de 2023

**Matías José Álvarez**, Secretario

**FE DE ERRATAS**

En Boletín N° 29.499 del 4 de mayo del 2023, Diario de Jurisprudencia Judicial N° 18412, se deslizó un error involuntario: donde dice Resolución N° 1.861/2023 debió decir Resolución N° 861/2023.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---